







La Universidad Pedagógica Nacional, Institución de Educación Superior, cuya finalidad es prestar, desarrollar y orientar servicios educativos, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país.

al profesorado frente a grupo, personal en puestos directivos o personal de apoyo técnico pedagógico de los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior, con interés en su superación profesional a cursar las licenciaturas en:

•EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR (PLAN 2017) •EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (PLAN 2017) •EDUCACIÓN PRIMARIA (PLAN 2017) •EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (PLAN 2017)

# MODALIDAD EN LÍNEA

## Objetivo General de las Licenciaturas

Profesionalizar a las y los docentes en servicio de la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior, a través de la resignificación de su práctica profesional para la toma de decisiones de forma crítica e innovadora, con equidad y pertinencia que impacten en la reconstrucción y transformación de su realidad educativa, atendiendo a las necesidades y los derechos de sus alumnas y alumnos, así como a las demandas de un mundo globalizado en constante cambio.

## Características del Programa de Estudios

La estructura curricular de cada licenciatura está integrada por un catálogo de módulos que la y el estudiante analizará en un módulo de inducción (requisito de ingreso), con el propósito de construir su trayecto formativo. En dicho módulo el docente explicitará sus saberes profesionales, sus principales necesidades de formación, las problemáticas o situaciones conflictivas a las que se enfrenta en su práctica docente: asimismo, examinará el modelo de formación de la licenciatura, la malla curricular y los ejes problemáticos de cada módulo. La y el estudiante de la licenciatura, conforme avance en su proceso de formación podrá modificar en función de sus problemáticas docentes, su trayecto formativo. Del catálogo de módulos, la y el estudiante seleccionará de uno a tres módulos por cuatrimestre.

## Modalidad: virtual

## Requisitos

De los siguientes documentos deberán entregar original y

- 1- Certificado de nivel bachillerato o equivalente en opción no terminal o Título y Cédula de profesor normalista.
- 2-Constancia de servicios en el nivel en que cursará la licenciatura expedida por la autoridad educativa estatal, donde señale que cuenta con un mínimo de dos años de antigüedad en el servicio en las funciones de técnico docente, docente, directivo o asesor técnico pedagógico.

- 3-Acta de nacimiento actualizada.
- 4-Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 5-Dos fotografías recientes tamaño infantil.
- 6-Comprobante reciente del domicilio.
- 7- Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Cédula Profesional).

### Proceso de Selección 2021-1

#### Fase 1. Registro de aspirantes

Las personas aspirantes enviarán en forma escaneada, la documentación señalada en la convocatoria al correo de contacto de la Unidad en la que les interesa cursar la licenciatura; las personas responsables del área de Servicios Escolares de la Unidad les registrarán en el Sistema de Administración Escolar LEX y se les asignarán un folio, que les llegará a su correo electrónico, con el cual participarán en las fases siguientes.

### Fase 2. Cursar el módulo de inducción: Trayectoria formativa

Las personas aspirantes serán matriculadas en el módulo de inducción: Trayectoria formativa, que deberán cursar de manera obligatoria. Recibirán notificación desde la plataforma Moodle con su usuario y contraseña. Liga de ingreso http://www.upnvirtual.edu.mx/

## Fase 3. Activación de cuenta

Las personas aspirantes que hayan concluido el módulo de inducción activarán su cuenta en el Sistema de Administración LEX (en la liga http://lex.upnvirtual.edu.mx/) en las fechas señaladas en la convocatoria, para que se les asigne matrícula y contraseña de ingreso a los módulos que cursarán durante la carrera. Es importante que anoten los datos que les genera el sistema.

## Fase 4. Inscripción a los módulos a cursar

Quienes hayan activado su cuenta deberán inscribirse a los módulos que cursarán en el cuatrimestre 2021-1, en la Unidad UPN en la que hicieron su registro.

## Calendario de Actividades

ACTIVIDAD	FECHA		
Envío de documentos escaneados a los correos indicados en la convocatoria; registro en el sistema LEX y al módulo de inducción.	Del 1 de septiembre al 17 de octubre de 2020.		
Cursar el módulo de inducción: Trayectoria formativa en las licenciaturas de nivelación.	Del 26 de octubre al 22 de noviembre de 2020.		
Activación de cuenta en el sistema LEX (http://lex.upnvirtual.edu.mx/)	Del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2020.		
Inscripciones al cuatrimestre 2021-1	Del 12 al 16 de enero de 2021.		
Inicio del cuatrimestre 2021-1	26 de enero de 2021.		











ESTADO	SEDE / SUBSEDE	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
CAMPECHE	041 CAMPECHE	X	X	X	X
COAHUILA	051 SALTILLO	X	x	X	X
	052 TORREÓN	X	X	X	X
	053 PIEDRAS NEGRAS	X	X	X	X
	SUBSEDE ALLENDE	X	X	X	X
	SUBSEDE ACUÑA	X	X	X	X
0011114	SUBSEDE SABINAS	X	X	X	X
COLIMA	061 COLIMA	X		X	X
CIUDAD DE MÉXICO	094 CENTRO	X		X	v
	095 AZCAPOTZALCO 096 NORTE	X		X X	X X
	097 SUR	X		^	^
	098 ORIENTE	X		×	
		×	x	^	
	099 PONIENTE		^		
	121 CHILPANCINGO	X X	X		
GUERRERO	122 ACAPULCO	X	X		
	SUBSEDE ZIHUATANEJO  124 TLAPA	x	×	X	
	131 PACHUCA	X	X	^	x
	SUBSEDE IXMIQUILPAN	×	X		X
	SUBSEDE	x	×		×
	TULANCINGO DE BRAVO	^	^		^
HIDALGO	SUBSEDE TENANCINGO DE BRAVO	×	×		x
	SUBSEDE JACALA DE LEDEZMA	X	x		x
	SUBSEDE TULA DE ALLENDE	×	×		x
	SUBSEDE HUEJUTLA DE REYES	X	X		X
	141 GUADALAJARA	X	X	X	
JALISCO	143 AUTLÁN		X		
JALISCO	144 CD GUZMÁN	X	X	X	X
	145 ZAPOPAN	X	X	X	X
	161 MORELIA	X	X	X	X
MICHOACÁN	164 ZITACUARO	X	X	X	X
	SUBSEDE HUETAMO	X	X	X	X
NAYARIT	181 TEPIC	X	X	X	X
	191 MONTERREY	X	X X	×	X X
	192 GUADALUPE	×	X	×	X
	SUBSEDE ANÁHUAC SUBSEDE ARAMBERRI	X	×	×	x
	SUBSEDE GALEANA	X	×	×	×
NUEVO LEÓN	SUBSEDE LINARES	X	X	X	X
	SUBSEDE MONTEMORELOS	X	X	X	X
	SUBSEDE DR. ARROYO	x	Х	X	Х
	SUBSEDE SANTIAGO	×	X	X	X
	SUBSEDE CHINA	X	x	X	x
OAXACA	SUBSEDE CHIHUAHUA	X	X	X	X
	202 TUXTEPEC	X	X		
OAMCA	203 IXTEPEC			X	X
PUEBLA	211 PUEBLA	X	X	×	X
	231 CHETUMAL SUBSEDE FELIPE CARRILLO	X			X
QUINTANA ROO	PUERTO	×			X
QUINTANA NOO	SUBSEDE CANCUN	X			X
	SUBSEDE PLAYA DEL CARMEN	X			X
	241 SAN LUIS POTOSÍ	x	X	X	X
SAN LUIS POTOSÍ	SUBSEDE MATEHUALA	X	X	X	X
	242 CIUDAD VALLES	X	X	×	X
	271 VILLAHERMOSA	X	X	×	X
TABASCO	SUBSEDE COMALCALCO		X	X	
	SUBSEDE CÁRDENAS	X	X		
	SUBSEDE EMILIANO ZAPATA	X	X		
	281 CIUDAD VICTORIA	X	X	X	X
	SUBSEDE CIUDAD MANTE	X	X	X	X
	SUBSEDE TULA	X	X	X	X
TAMAULIPAS	SUBSEDE JAUMAVE	X	X	X	X
	SUBSEDE SOTO LA MARINA	X	X X	X X	X X
	283 MATAMOROS	X	X X	X X	X
	SUBSEDE SAN FERNANDO <b>285 REYNOSA</b>	X	X	^ X	X
TLAVCALA	291 TLAXCALA	X	×	x	
TLAXCALA ZACATECAS	321 ZACATECAS	X	X	×	X
LACATECAS		^	~	^	^

Ciudad de México, 15 de agosto, 2020

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

RECTORÍA







